



NATICUM

CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE
PROCESOS CONSTITUCIONALES

Temario

PRIMERA EDICIÓN

¿CÓMO REDACTAR UNA DEMANDA DE AMPARO INDIRECTO?

MÓDULO 1 _

1. Proyecta tu demanda de amparo indirecto.

- a. Guía metodológica para proyectar una demanda de amparo indirecto.
- b. Apartados de la demanda de amparo indirecto.
- c. Artículos de la CPEUM y de la Ley de Amparo aplicables.
- d. Jurisprudencia del PJJF aplicable.

2. El quejoso.

- a. Interés jurídico o legítimo.
- b. Principales sentencias de la SCJN sobre interés jurídico.
- c. Principales sentencias de la SCJN sobre interés legítimo.
- d. Artículos de la CPEUM y de la Ley de Amparo aplicables.
- e. Jurisprudencia del PJJF aplicable.

3. El tercero interesado.

- a. ¿Quién es el tercero interesado?
- b. Artículos de la CPEUM y de la Ley de Amparo aplicables.
- c. Jurisprudencia del PJJF aplicable.

4. Autoridad responsable.

- a. Actos.
 - i. Autoridad emisora del acto.
 - ii. Autoridad ejecutora.
- b. Normas de carácter general.
 - i. Autoridad emisora.
 - ii. Autoridad promulgadora.
 - iii. Autoridad encargada del refrendo.
 - iv. Autoridad encargada de la publicación.
 - v. Autoridad encargada de emitir el primer acto de aplicación.
- c. Omisiones.
 - i. Autoridades legislativas omisas.
 - ii. Autoridades administrativas omisas.
- d. Artículos de la CPEUM y de la Ley de Amparo aplicables.
- e. Jurisprudencia del PJJF aplicable.

5. Análisis sobre la procedencia del juicio de amparo indirecto.

- a. Normas generales, actos y omisiones.
- b. Causales de improcedencia y sobreseimiento.
- c. Competencia para conocer del juicio de amparo indirecto.
- d. Artículos de la CPEUM y de la Ley de Amparo aplicables.
- e. Jurisprudencia del PJJF aplicable. Análisis jurídico del acto reclamado.

6. Análisis jurídico del acto reclamado.

- a. Competencia de la autoridad para emitir el acto.
- b. Fundamentación y motivación del acto.
 - i. Aplicación de las normas que rigen el acto.
 - ii. Apreciación de los hechos.
- c. Artículos de la CPEUM y de la Ley de Amparo aplicables.
- d. Jurisprudencia del PJJF aplicable.

7. Análisis jurídico de una norma de carácter general.

- a. Competencia de la autoridad emisora de la norma.
- b. Proceso de creación de la norma general.
- c. Fundamento constitucional de la norma general.
- d. Fundamento legal de la norma general.
- e. Fundamento reglamentario de la norma general.
- f. Artículos de la CPEUM y de la Ley de Amparo aplicables.
- g. Jurisprudencia del PJJF aplicable.

8. Aspectos previos que debes considerar para redactar una demanda de amparo indirecto.

- a. Invierte en bibliografía jurídica y literatura universal.
- b. ¿Quieres escribir bien? Estudia y lee.
- c. Complementa tu formación con cursos de argumentación jurídica.
- d. Desarrolla tus habilidades como investigador.
- e. Estudia la materia de origen, debes ser un experto en el régimen jurídico del acto reclamado.
- f. Utiliza herramientas y buscadores electrónicos.
- g. Estudia, estudia, estudia. Todo lo que pase por tus manos debes leerlo.

9. Análisis jurídico de una omisión.

- a. Tipos de omisiones.
- b. Características de la omisión.
- c. ¿Es competente la autoridad para emitir el acto que esperas?
- d. Debe existir obligación constitucional, legal o reglamentaria para emitir el acto.
- e. La omisión ¿produce efectos jurídicos positivos? Piensa en la suspensión.
- f. Omisión legislativa.
 - i. En qué casos procede el juicio de amparo indirecto.
 - ii. Tipos de omisiones legislativas.
- g. Artículos de la CPEUM y de la Ley de Amparo aplicables.
- h. Jurisprudencia del PJJF aplicable.

MÓDULO 2 _

10. Identificación de los derechos humanos violados.

- a. Definición de derechos humanos.
- b. Derechos humanos establecidos en la CPEUM y en Tratados Internacionales.
- c. Jurisprudencia del Poder Judicial de la Federación.
- d. Jurisprudencia de organismos internacionales.
- e. Restricciones constitucionales a derechos humanos.
- f. Ejercicios para identificar violaciones a derechos humanos.
- g. Artículos de la CPEUM y de la Ley de Amparo aplicables.
- h. Jurisprudencia del PJJF aplicable.

11. Hechos y abstenciones.

- a. ¿Por qué el “Bajo protesta de decir verdad”?
- b. La importancia de narrar bien los hechos o abstenciones.
- c. La prueba de los hechos.
- d. Artículos de la CPEUM y de la Ley de Amparo aplicables.
- e. Jurisprudencia del PJJF aplicable.

12. Los conceptos de violación.

- a. Cómo redactar los conceptos de violación.
- b. Tipos de argumentos que puedes utilizar.
- c. Conceptos de violación para argumentar la inconstitucionalidad de normas generales.
 - i. Competencia de la autoridad emisora de la norma.
 - ii. Proceso de creación de la norma general.
 - iii. Fundamento constitucional de la norma general.
 - iv. Fundamento legal de la norma general.
 - v. Fundamento reglamentario de la norma general.
- d. Conceptos de violación para argumentar la inconstitucionalidad de actos.
 - i. Competencia de la autoridad para emitir el acto.
 - ii. Fundamentación y motivación del acto.
 - iii. Aplicación de las normas que rigen el acto.
 - iv. Apreciación de los hechos.
- e. Conceptos de violación para argumentar la inconstitucionalidad de omisiones.
 - i. Cumplimiento de un deber. Violaciones.
- f. Artículos de la CPEUM y de la Ley de Amparo aplicables.
- g. Jurisprudencia del PJJF aplicable.

13. Suspensión.

- a. ¿Qué deseo obtener con la suspensión?
- b. Cuidado con los efectos constitutivos y los efectos restitutorios.
- c. La apariencia del buen derecho y el peligro en la demora.
- d. La suspensión de los efectos de la norma general.
- e. La suspensión de actos.
- f. La suspensión de los efectos positivos producidos por una omisión.
- g. La suspensión de los efectos y consecuencias de las normas, actos u omisiones reclamadas.
- h. Artículos de la CPEUM y de la Ley de Amparo aplicables.
- i. Jurisprudencia del PJJF aplicable.

14. Pruebas.

- a. Para acreditar la existencia del acto reclamado.
- b. Para acreditar el interés jurídico o legítimo.
- c. Para acreditar el interés suspensivo.
- d. Artículos de la CPEUM y de la Ley de Amparo aplicables.
- e. Jurisprudencia del PJJF aplicable.

15. Redacción de la demanda de amparo.

- a. Los principios de congruencia y exhaustividad aplicados a la demanda de amparo.
- b. Apartados de la demanda.
- c. Cuadro metodológico.
- d. El proemio de la demanda.
- e. El quejoso, representación, domicilio y autorizados.
- f. El tercero interesado.
- g. Autoridades responsables.
- h. Actos reclamados.
- i. Bajo protesta de decir verdad los hechos o abstenciones.
- j. Derechos humanos y garantías que se estiman violadas.
- k. Conceptos de violación.
 - l. Suspensión.
 - m. Pruebas.
 - n. Firma.

16. Revisión de la demanda.

- a. Cuadro metodológico.
- b. Verificación de que exista congruencia interna y externa.
- c. Exhaustividad en:
 - i. El análisis de la norma general, actos y omisiones reclamadas.
 - ii. Expresión de conceptos de violación.
 - iii. Hechos y abstenciones.
 - iv. Pruebas.
 - v. Suspensión.
 - vi. Pruebas para la suspensión.
- d. Inclusión de cuadros, gráficas, mapas conceptuales.
- e. Lectura final.
 - i. Revisión ortográfica. Cuida el prestigio.
 - ii. Formato final del documento.

17. Recomendaciones finales



Dr. Omar García Huante

Especialista en Justicia Constitucional

Es Licenciado en Derecho, especialista en derechos humanos y maestro en derecho, graduado con mención honorífica, de la **Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México**. También es maestro en Ciencias Jurídico Penales por el **Instituto Nacional de Ciencias Penales** y cursó la especialidad en Argumentación Jurídica en la **Universidad de Alicante, España**.

Es Doctor en Derecho, por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la **UNAM**, graduado con mención honorífica, con la tesis "Principio de competencia constitucional autónoma. La Defensa de los organismos constitucionales en la controversia constitucional.

En el ámbito profesional se ha desempeñado como Asesor Legislativo de la **Junta de Coordinación Política del Senado de la República**, Director General de la **Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos** y **Director de Extradiciones de la Procuraduría General de la República**.

En el ámbito constitucional se desempeñó como Subdirector de Amparos, Director de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad, Director General Adjunto de Control Constitucional y Director General de Control Constitucional de la **Consejería Jurídica de la Presidencia de la República**.

El 2 de abril de 2013, el Presidente de la República, con aprobación de la Cámara de Senadores, lo designó como **Magistrado de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa**, cargo que ocupó hasta enero de 2018.

Ha participado como conferencista en diversos foros y universidades con los temas: Controversias constitucionales y conflictos competenciales, Organismos constitucionales autónomos y su defensa competencial, Controversias constitucionales y derechos humanos. Ha sido profesor de licenciatura y maestría en la **Universidad Nacional Autónoma de México**, la **Universidad Panamericana**, la **Universidad Autónoma de Querétaro**, la **Universidad Autónoma de Yucatán** y la **Universidad Anáhuac Mayab**.

Actualmente es socio fundador de la firma **HW Abogados SCP**, firma especializada en justicia constitucional, fiscal y administrativa y es Coordinador General del "**Centro de Estudios sobre Procesos Constitucionales**" **NATICUM**, con sede en Mérida, Yucatán.